

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PERIURBANO OESTE

<b>REFERENCIA:</b>	JMD_PN 1/16
<b>SESIÓN:</b>	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA:</b>	7 de Abril de 2.016
<b>HORA INICIO:</b>	18:35 H.
<b>LUGAR:</b>	Centro Cívico Municipal "Rafael Villar" Higuerón.

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste , en sesión constituyente de carácter extraordinario celebrada, en segunda convocatoria, el día 7 de Abril de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. María del Mar Téllez Guerrero y la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D<sup>a</sup>. María del Mar García de Soria Gómez.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste mediante decreto de Alcaldía nº. 01314, de treinta y uno de Marzo de dos mil dieciséis.

### **I.- RELACIÓN DE ASISTENTES**

#### **Por el Consejo de Distrito Periurbano Oeste:**

- D. RAFAEL MORA REDONDO Titular.
- D. JOSÉ RODRIGUEZ MAQUEDA. Titular.
- D. BALDOMERO ESPINAR SEGURA. Titular.
- D. JUAN MANUEL LUQUE OLIVÁN. Titular
- D. MIGUEL NIEVAS DORADO. Titular .

#### **Por los Grupos Políticos Municipales:**

- D. FELIX SUAREZ ESCOBAR. Titular grupo IU-LV-CA.
- D<sup>a</sup> MARÍA LUISA BARRANCO BAEZA. Titular grupo PSOE.
- D. ANTONIO MONGE BARCO. Titular Grupo Ciudadanos.
- D. ADRIÁN VALENZUELA MOTILLO. Titular Grupo político Ganemos.
- D<sup>a</sup> MARIA JESÚS ESPEJO LUNA. Titular Grupo Político UCOR.

#### **Como Invitados:**

- D<sup>a</sup> MARTA MORENO CARMONA, Representante de la Alcaldía en la Bda. Periférica Villarrubia.

Código Seguro de verificación: TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	15/06/2016
	María del Mar García de Soria Gomez - Directora Junta Municipal de Distrito		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==

- D. JERÓNIMO SALAZAR VELASCO, Representante de la Alcaldía en la Bda. Periférica Trassierra.
- D. ANTONIO J. DOMINGUEZ ARIAS. Suplente.
- D. JULIO JACOBO CORTÉS CÓRDOBA. Suplente.

**Disculpan su asistencia a la reunión:**

- D. LUIS MARTÍN LUNA, Titular del Grupo Municipal PP.
- D<sup>a</sup> LAURA RUIZ MORAL, Suplente del Grupo Municipal PP
- D<sup>a</sup> DOLORES ATIENZA IBÁNEZ, Suplente.
- D<sup>a</sup> TERESA GONZALEZ GUILLEM, Suplente.

**II.- ORDEN DEL DÍA**

1. **Constitución de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste**
2. **Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste durante el año 2016.**
3. **Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones.**
4. **Autorización o no, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.**
5. **Determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.**

**III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Comprobada por la Secretaría la existencia del cuórum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma, desarrollándose de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

**1. Constitución de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste.**

Tras la apertura del acto por la Presidencia, el Titular de la Secretaría procede a dar lectura del Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1314/16, de once de Febrero de dos mil dieciséis, sobre nombramiento de representantes de los Consejos de Distrito y Grupos Políticos Municipales en las Juntas Municipales de Distrito. Posteriormente se hace entrega de los traslados del decreto de nombramiento a cada uno/a de los/as miembros de la Junta Municipal de Distrito, de los que firman individualmente copia que queda incorporada al expediente.

Código Seguro de verificación: TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	15/06/2016
	María del Mar Garcia de Soria Gomez - Directora Junta Municipal de Distrito		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
 TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==			

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste , abrió una ronda de presentaciones de los/as asistentes agradeciendo su presencia, destacando la importancia y relevancia de la constitución de estos órganos tras la renovación de la Corporación Municipal que surge de la celebración de las Elecciones Municipales el veinticuatro de mayo de dos mil quince y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 del Reglamento regulador de los mismos.

Para finalizar, la Sra. Presidenta declaró formalmente constituida la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste..

## 2. Aprobación, si procede, del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste durante el año 2016.

**ACUERDO N.º. 1/16.-** La Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste aprueba por unanimidad el calendario de sus sesiones ordinarias durante el año 2016, que se celebrarán en horario entre las 17:00 y 18:30 según la época del año y en los siguientes días:

- Martes 19 de Abril de 2016.
- Martes 21 de Junio de 2016.
- Martes 20 de Septiembre de 2016.
- Martes 22 de Noviembre de 2016.
- Martes 20 de Diciembre de 2016

## 3. Establecimiento del régimen de suplencias para la asistencia a las sesiones.

**ACUERDO N.º. 2/16.-** La Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste acuerda convocar a las sesiones a todos/as los/as suplentes, que actuarán como titulares en función de las ausencias que se produzcan de éstos/as, según el Consejo de Distrito por el que hayan sido nombrados.

Es decir, los/as suplentes de Higuera, Villarrubia y Trassiera lo serán de sus titulares, según la propuesta de sus correspondientes Consejos de Distrito.

## 4. Autorización o no, en cada caso, para la convocatoria por correo electrónico de las sesiones.

**ACUERDO N.º. 3/16.-** La Junta Municipal de Distrito Periurbano Oeste acuerda por unanimidad de sus miembros, convocar sus sesiones ordinarias y extraordinarias mediante correo electrónico, y correo ordinario pero sin acuse de recibo por la dificultad en las barriadas de distribución de la correspondencia.

## 5. Determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.

Código Seguro de verificación: TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	15/06/2016
	Maria del Mar Garcia de Soria Gomez - Directora Junta Municipal de Distrito		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4



TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==

**ACUERDO N.º 4/16.-** Se expusieron los argumentos a favor y en contra del carácter público o cerrado de una Junta Municipal de Distrito. A continuación, tal y como está establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Córdoba, se procedió a la votación aprobándose el carácter PÚBLICO con los votos de la mayoría de los asistentes, y los votos en contra de D. Rafael Mora Redondo Titular por el Consejo de Distrito Villarrubia y de D. Antonio Monge Barco, titular del Grupo Político Ciudadanos.

La Sra. Presidenta aclaró que el carácter público de las sesiones significa que los/as personas asistentes como público no tienen derecho ni a voz ni a voto. Para tener derecho a voz será a través de la invitación correspondiente que se cursará por la Secretaría por orden de la Presidencia, tal y como establece el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba.

Igualmente se comprometió a garantizar este derecho cuando alguna Asociación y/o particular manifieste interés legítimo en cualquier asunto a tratar en el Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19.50 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión constitutiva, de lo que como Secretaria doy fe.

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números **2 al 5** de este Libro de Actas.

Córdoba, a 4 de Abril de 2016

V.º. B.º.  
La Presidenta  
de la JMD Periurbano Oeste

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito  
Poniente Norte y acctal.. de Periurbano Oeste.

Fdo.- María del Mar Téllez  
Guerrero  
(Firma electrónica)

Fdo.- M<sup>a</sup> del Mar García de Soria Gómez.  
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación: TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerreo - Teniente-alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	15/06/2016
	María del Mar Garcia de Soria Gomez - Directora Junta Municipal de Distrito		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4
	TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==		



TexcN6YXe8PyEXzIEiEZyg==